República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
NIT: 890.983.786-7

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-052_2-2026

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO: TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE GIRALDO QUE CONTRIBUYE A LA ASISTENCIA REGULARA CLASE DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LOS CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE FAVORECER EL DESARROLLO COGNITIVO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y LA DISMINUCIÓN SIGNIFICATIVA DE LA DESERCÍON ESCOLAR DEL MUNICIPIO GIRALDO, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE".

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto estimado en el presente proceso de selección, es la suma de **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L CTE (26.316.776,00)** Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00410 de 2026.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Catorce (14) días calendario escolar, o hasta agotar lo presupuestado, lo que primero ocurra a partir de la fecha del acta de inicio.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las siguientes ofertas que a continuación se relaciona:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
TRANSPORTE ESCOLAR MC 052_2	transcañas sas	Oferta en evaluación	2/07/2026 4:14 PM

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente:

Una vez dicho lo anterior, procede el municipio de Giraldo a evaluar, los requisitos habilitantes de la oferta económica.

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
NIT: 890.983.786-7

Proponente: **TRANSCAÑAS S.A.S. NIT. 900895506-1**

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Carta de presentación y propuesta para la ejecución del contrato, la propuesta debe ser suscrita directamente o por intermedio de su agente comercial, mandatario, o persona legalmente autorizada para el efecto de acuerdo con la ley	X		
2	Propuesta económica debidamente firmada.	X		
3	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	X		
4	Documento de identidad del representante legal.	X		
5	Certificado de inscripción en registro en cámara de comercio en el que conste que su objeto social está relacionado con la ejecución del objeto a contratar.	x		
6	Manifestación bajo la gravedad de juramento de No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la constitución y la ley.	X		
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica y del Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		
8	Certificado vigente a la fecha de presentación de la propuesta de Antecedentes Penales del Representante Legal del proponente.	X		
9	Certificado vigente a la fecha de presentación de la propuesta expedido por la Contraloría General de la República en la que conste que la	X		

	sociedad y el representante legal no son responsables fiscalmente.			
10	El representante legal No debe estar vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía nacional, se verificará en la Página web de la policía nacional de Colombia.	X		
11	Certificación bajo la gravedad de juramento que los directivos, aportantes o fundadores no son personas políticamente expuestas o que siéndolas no existe conflicto de interés para desarrollar el objeto del contrato	X		
12	Certificado de que no existe conflicto de interés para desarrollar el objeto del contrato	X		
13	Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal.	X		
14	Resolución de habilitación para prestar el servicio de transporte especial de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.	X		
15	Certificado de la representante legal de contar con los vehículos requeridos para el servicio.	X		
16	Certificado de residencia de los conductores expedido por autoridad competente.	X		
17	Certificados de experiencia de ejecución de dos (02) contratos de transporte escolar.	X		

los requisitos habituales contemplados en la invitación pública MC-052_2-2026.

LA PRESENTE PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE PASA A LA ETAPA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PM: Puntaje máximo (100 PUNTOS)
OF: Oferta más favorable
OA: Oferta a analizar

FORMULA: $\frac{PM \times OF}{OA}$

100 x $ 26.316.776,00/ $ 100 x $ 26.316.776,00= 100 PUNTOS

PROPUESTA ADMISIBLE

PROPONENTE	NIT Y/O CEDULA	OFERTA ECONOMICA INCLUIDO IVA	PUNTAJE
SOCIEDAD DE TRANSPORTES CAÑASGORDAS S.A.S. "TRANSCAÑAS S.A.S."	900895506-1	**26.316.776,00**	100

En aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Giraldo Antioquia, puso a disposición de los interesados la evaluación **preliminar** y de verificación de requisitos habilitantes, técnico y de experiencia, de acuerdo con el cronograma del proceso en secop 2, para que los interesados puedan presentar las observaciones que consideren pertinentes**. NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES.**

Para constancia se firma en el Municipio de Giraldo, Antioquia a los tres (03) días del mes de julio de 2026.

EDISON ALONSO ÚSUGA RUEDA
Secretario General y de Gobierno
Supervisor